

RETIRO, 13 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 985

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-64-L118 Alimentos no perecibles y de Aseo Internado
7. Según Solicitud de Encargada de Alimentación Internado

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES EMPRESA INDIVI** Rut N°76.281.727-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Alimentos no Perecibles y de Aseo Internado a **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES EMPRESA INDIVI** Rut N°76.281.727-6 Por un monto de \$1.137.513 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a las cuentas:

22.01.001 Para personas	\$752.843
22.04.007 Materiales de aseo	\$384.670

Por un monto de \$1.137.513 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

